

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, miércoles 11 de octubre de 1899

Número 87

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 11—Santos Fermín y Nicasio, obispos, y santa Plácida, virgen.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 521.—Declara improcedente una solicitud.—Número 523.—Prorroga una licencia.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 139.—Hace nombramiento.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 160.—Hace nombramiento en reposición.—Número 161.—Crea una plaza de Agente de Policía, señala la dotación y hace el nombramiento.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Detalles.—Conocimiento de defunciones Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia*

Cartera de Instrucción Pública

Nº 521

Palacio Nacional

San José, 9 de octubre de 1899

Vista la solicitud presentada á esta Secretaría por varios vecinos de San Pedro de Barba para que se remueva á los miembros de la Junta de Educación de aquel distrito, y resultando de los informes recibidos que son infundados los cargos hechos á las personas que forman dicha Corporación,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar improcedente tal solicitud.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—

El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Nº 523

Palacio Nacional

San José, 10 de octubre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar á las señoritas Escolástica, María y Mercedes Carazo, por el tiempo que falta para la terminación del presente curso lectivo, la licencia que se les concedió para separarse de los cargos de Directora la primera y de auxiliares las dos últimas, de la escuela de niñas de San Joaquín de Heredia, con goce de la tercera parte del sueldo que les corresponde, por estar en el caso del artículo 12 del Reglamento de Educación Común, y disponer que continúen sustituyéndolas las señoritas Emilia Huete, Elisa Espinach y Adela Huete, respectivamente.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 139

Palacio Nacional

San José, 10 de octubre de 1899

Estando vacante la Gobernación de la provincia de Guanacaste,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para el desempeño de esas funciones al señor don Pedro Quirós.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Policía

Nº 160

Palacio Nacional

San José, 10 de octubre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Juan Jiménez para Agente de Policía del distrito de San Sebastián de este cantón, en lugar de don José Meléndez quien renunció el cargo.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 161

Palacio Nacional

San José, 10 de octubre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear en el distrito de Itiquís, jurisdicción

de la provincia de Alajuela, la plaza de Agente de Policía, con la dotación de \$ 35-00 mensuales, que se pagarán de eventuales de esta Cartera, y nombrar á don Modesto Morales para que la desempeñe.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de San Marcos de Tarrazú para la composición del camino de interés particular, que del panteón de esta villa conduce á la Fila de La Laguna.

Alvarado Nereo.....	\$ 2 00
— Ramón.....	6 00
Calderón José.....	2 00
Céspedes Julio.....	2 00
Cordero Ceciliano Gabriel.....	2 00
Chanto Rafael.....	2 00
Godínez Ciriaco.....	2 00
Jiménez Macedonio.....	2 00
Marín Pablo.....	2 00
Mata Joaquín.....	2 00
Mora Barbosa José.....	2 00
— Joaquín.....	6 00
Quesada Pedro.....	2 00
Robles Gorgonio.....	2 00
Rodríguez José.....	10 00
Umaña Marcelo.....	6 00
— Leonor.....	6 00
Ureña Nicolás.....	2 00
Vargas Pascual.....	5 00
— José María.....	5 00
— Simplicio.....	3 00
— Celso.....	2 00
— Urbano.....	2 00
— Cástulo.....	2 00

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 2 de octubre de 1899.

PASCUAL VARGAS

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de San Marcos de Tarrazú para la composición del camino de interés particular, que del panteón de esta villa conduce á San Lorenzo.

Alvarado Nereo.....	\$ 2 00
— Isidoro.....	2 00
— Ramón.....	2 00
— Eduardo.....	2 00
Amador Francisco.....	3 00
— Rosendo.....	1 00
Barbosa Juan.....	2 00
— Ramón.....	1 00
— Vega Rafael.....	1 00
— Méndez Rafael.....	1 00
— Emilio.....	3 00
Blanco Romualdo.....	5 00
Cordero Mariano.....	1 00
— Gabriel.....	2 00
Chacón Salvador.....	2 00
Chinchilla Rafael.....	2 00
Fonseca Rafael.....	3 00
Garro Concepción.....	2 00
Godínez Santiago.....	4 00
— Cornelio.....	2 00
— Ciriaco.....	4 00
Herrero Santiago.....	2 00
Herrera Felipe.....	3 00
Marín Pablo.....	10 00

Mata Joaquín.....	\$ 5 00
Méndez Ignacio.....	1 00
— Juan.....	1 00
Mora Camilo.....	2 00
Navarro Pastor.....	3 50
— Simplicio.....	8 00
Pineda Francisco.....	4 00
Solano Antonio.....	8 00
Solis Jesús.....	4 00
— Graciano.....	2 00
Valverde Cornelio.....	1 00
Vargas Félix.....	5 00
Zeledón Aniceto.....	4 00
Zúñiga Luisa.....	4 00

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos,
2 de octubre de 1899.

PASCUAL VARGAS

DETALLES

ordinarios levantados por las Juntas itinerarias del cantón de San
Ramón para la composición de caminos en el presente año.

(Continuación)

San Isidro

Alvarado Casiano.....	\$ 4 00	Montero Manuel.....	\$ 8 00
— Ramona.....	3 00	— Rafael.....	1 00
Arias Gabriel.....	8 00	— Jesús.....	2 00
— Alonso.....	2 00	— Miguel.....	2 00
Araya Vicente.....	2 00	— José M.....	2 00
Castro Vicente.....	1 50	— Tiburcio.....	8 00
Cambronero Rafael.....	1 50	— Juan.....	1 50
— Luis.....	1 00	— Asisclo.....	1 50
Cordero Andrés.....	1 00	Mora Tranquilino.....	1 50
— Ramón.....	1 00	— Vicente.....	2 00
— Braulio.....	1 00	— Juan.....	2 00
— Rafael.....	1 50	— Miguel.....	1 50
Castro José.....	2 00	Moya Pablo.....	2 00
Cambronero José.....	1 00	Murillo Toribio.....	1 50
Chavarría Francisco.....	1 00	Paniagua Rubén.....	2 50
— Jenaro.....	1 00	— Isaias.....	2 50
Chaves Ramón.....	1 50	Piñero José.....	3 00
— Rafael.....	1 00	Picado Mercedes.....	3 00
— José.....	1 00	Quesada Piequinto.....	3 50
— José M.....	1 00	Ramírez Ramón.....	1 00
— Jeremías.....	1 00	— Ramón M.....	1 00
— Teodoro.....	5 00	— Teodoro.....	1 00
— Juan.....	1 00	— Domingo.....	6 00
— Enrique.....	3 50	— Jerónimo.....	1 00
— Lorenzo.....	3 50	— Toribio.....	3 00
— Manuel.....	1 00	— Liberato.....	2 50
— Fidel.....	2 50	— Gregorio.....	2 00
Chinchilla Elías.....	3 00	Rojas Forlindo.....	3 00
Durán Mercedes.....	3 00	— Isidro.....	1 00
Fuentes Zacarías.....	1 50	Rodríguez Vicente.....	3 00
Fallas Eusebio.....	2 00	— Samuel.....	1 50
— Hilario.....	1 00	Ruiz Mariano.....	5 00
Falco Francisco.....	3 50	Salas Cleofas.....	2 50
Fernández José.....	1 50	Trejos Rafael.....	2 00
— Ignacio.....	1 00	Urcía Liberata.....	3 50
— Higinio.....	1 50	Varela Cleto.....	6 00
— Manuel.....	1 50	— Benigno.....	1 50
— Jesús.....	1 50	— Rafael.....	2 00
— Leandro.....	6 00	— José.....	5 00
— José.....	1 00	— Pedro.....	1 00
— Rafael.....	3 00	— Marcelino.....	1 00
Gamboa Rodolfo.....	3 00	— Francisco.....	4 00
Guevara Fidel.....	1 50	— Pablo.....	6 00
González Mercedes.....	3 00	— Juan.....	7 00
Jiménez Juan.....	5 00	— Rafael.....	1 00
— Sebastian.....	1 00	Vargas Juliana.....	2 00
— Bernabé.....	1 00	— Jesús.....	2 00
Leitón Nicolás.....	3 00	— Manuel.....	1 50
— Francisco.....	2 50	— Emigdio.....	2 00
Madrigal Pablo.....	2 50	Villalobos Ramón.....	8 00
— Pedro.....	3 00	— Enrique.....	1 00
Matamoros Ramón.....	3 00	— Tomás.....	1 00
Mejías Pío.....	1 50	Cubero Manuel.....	3 00
Méndez Gabino.....	3 50		
— Francisco.....	5 00		

JOSÉ CORDERO

ASCENSIÓN CHAVES

Piedades Sur

Alfaro José Joaquín.....	\$ 1 00	Jiménez Maximino.....	\$ 1 50
Alvarado Manuel.....	1 00	— Rafael G.....	1 00
— José M.....	3 00	— Eugenio.....	4 00
— Ezequiel.....	2 00	— Hipólito.....	1 50
— Pedro L.....	1 00	— Jesús.....	3 00
— Rafael.....	1 00	— Máximo.....	1 00
Anchía José.....	5 00	Ledesma Juan M.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— José.....	1 00
— Bailón.....	1 00	Lobo Samuel.....	5 00
— Floripe.....	1 00	— Concepción.....	1 00
— Jesús.....	1 00	Loría Francisco.....	1 50
— Pablo.....	1 00	— Faustino.....	1 00
— Simeón h.....	1 00	— José.....	1 50
— Custodio.....	1 00	Madrigal Zenón.....	2 00
Arias Lorenzo.....	2 00	— Patricio.....	1 00
— Simón.....	1 00	Méndez Francisco.....	3 00
— Pedro.....	3 00	Miranda Valeriano.....	2 00
Araya Fermína.....	3 00	Molina Nereo.....	3 00
Badilla Manuel.....	12 00	— Ramón.....	2 00
— José.....	2 00	— Ismael.....	1 00
— Fidel.....	1 00	Matamoros Ramón.....	4 00
— Eulogio.....	2 00	Monge Emilio.....	2 00
— Antonio.....	3 00	— Bernabé.....	2 00
— Basilio.....	3 00	Montes Trifón.....	1 50
— Chaves Manuel.....	1 00	— Nicolás.....	1 50
— Ramón.....	3 00	— Miguel.....	4 00
— Juan.....	5 00	Mora Vicente.....	1 00
— Julio.....	1 00	Morales Bernardo.....	6 00
— Rafael.....	1 00	Muñoz Avelino.....	4 00
— Santiago.....	1 00	— Bartolo.....	1 00
— Florencio.....	2 00	— Cipriano.....	1 00
— Juan Ch.....	1 00	— Leonardo.....	1 00
— Rafael Ch.....	1 00	— Ubaldo.....	1 00
— David.....	1 00	Navarro Rosa.....	1 00
Barquero Trinidad.....	1 00	— Macedonio.....	1 00
— Rafael.....	1 00	Obando Adolfo.....	1 00
Barrantes Salvador.....	6 00	Pérez Rafael.....	1 00
— Pedro.....	4 00	— Guillermo.....	2 00
— Elías.....	1 00	— Ramón.....	1 00
— Modesto.....	1 00	Picado Cornelio.....	4 00
Bogantes Juan.....	4 00	— José.....	4 00
— Rafael.....	1 00	— Rosendo.....	1 00
Bustamante Manuel.....	2 00	— Onecimo.....	1 00
Caballero Lucas.....	3 00	— Alberto.....	1 00
Camacho Miguel.....	1 00	— Pedro.....	1 50
— Antonio.....	1 50	— Tranquilino.....	5 00
Campos Manuel.....	2 00	Quesada Victorino.....	5 00
Carranza María v. de.....	2 50	Ramírez Manuel.....	2 00
— Cornelio.....	4 00	— Juan.....	1 00
— Francisco B.....	4 00	— Rosendo.....	1 00

Carranza Juan.....	\$ 12 00	Ramírez Eugenio.....	\$ 1 00
— Elías.....	1 00	— José.....	1 00
— Miguel Cerlindo.....	2 00	— Ramón.....	1 00
— Julián.....	1 00	— Trinidad.....	1 00
— Domingo.....	2 00	— Magdaleno.....	2 00
— Ramón.....	1 00	— Toribio.....	2 00
— Francisco A.....	1 00	— Eusebio.....	2 00
— Toribio.....	5 00	— Adolfo.....	2 00
— Francisco.....	4 00	Robles Basilio.....	1 50
— Trinidad.....	2 00	— José.....	1 00
— Miguel M.....	1 00	Rodríguez Miguel.....	1 00
— Miguel.....	1 50	— José G.....	5 00
— Miguel P.....	4 00	— Marcelino.....	2 50
Carvajal José.....	2 00	— Luis.....	5 00
— Pedro.....	4 00	— Teresa.....	3 50
— Carlos.....	1 00	— Manuel.....	1 00
— Julio.....	1 00	Sagot Bernardo.....	5 00
— Rodolfo.....	1 50	Salas Gabriel.....	1 00
— Joaquín.....	1 00	— Fidel.....	2 00
Castro Eloísa.....	1 00	— Miguel.....	8 00
— Manuel.....	2 00	— Ramón.....	1 00
— Elías.....	1 00	Salazar Rafael.....	2 50
Céspedes Juan.....	4 00	— Marcelino.....	1 00
— Emigdio.....	1 00	— Jesús.....	1 00
Cruz Macedonio.....	1 00	— Manuel.....	2 00
— Manuel B.....	2 00	— Zacarías.....	2 50
— Vicente.....	4 00	Sequeira Pedro.....	1 00
Cubero Guadalupe.....	6 00	— Lupario.....	1 00
— Leopoldo.....	1 00	Soto Rafael.....	2 00
— Francisco.....	2 00	— Isidro.....	1 00
Chaves Rafael.....	1 00	— Raimundo.....	1 00
— Ramón.....	1 00	— Fidel.....	1 00
Delgado Jesús.....	1 00	— Ramón.....	1 00
— Miguel.....	1 00	— Jesús.....	7 00
Espinosa Nazario.....	1 00	— Isaias.....	1 00
Elizondo Joaquín.....	1 00	— Manuel.....	1 00
Fernández Miguel.....	1 00	Ugalde Jacinto.....	3 00
— Agustín.....	4 00	— Jesús.....	1 00
— Hilario.....	1 00	— Pompilio.....	1 00
— Francisco.....	1 00	Ulate Ramón.....	2 00
— Rafael.....	2 00	— Hermenegildo.....	1 00
— Pedro E.....	1 00	Ureña Filadelfo.....	2 50
Garro José María.....	3 00	— José.....	1 00
— Juan.....	2 00	— Ramón.....	5 00
— Pedro.....	1 00	Valverde Ramón.....	2 50
González Francisco.....	1 00	Varela Remón F.....	1 50
— Sebastián.....	1 00	— Ramón.....	1 00
Hernández Manuel.....	5 00	Vargas Ramón.....	1 00
— Daniel.....	1 00	— Lino.....	1 00
— Cornelio.....	2 50	Villalobos Mercedes.....	1 00
— Ricardo.....	2 00	— Casimiro.....	4 00
— Eligio.....	1 00	— Eduardo.....	3 00
— Francisco.....	2 00	— Damián.....	1 00
— Cástulo.....	2 50	— Ramón.....	1 00
Jiménez Macario.....	5 00	— José M.....	2 00
— Cenaído.....	1 00	— Pío.....	1 00
— Ponciano.....	3 00	Villegas Ramón.....	1 50
— Luis.....	5 00	— José M.....	1 00
— Rafael V.....	1 50	— José.....	2 00
— Ramón.....	3 00	— Mateo.....	2 00
— Pedro.....	1 00	Molina Fernando.....	1 00
— Ignacio.....	1 00		

RAMÓN MATAMOROS

PEDRO CARVAJAL

(Continuará)

DETALLE

levantado por las Juntas itinerarias del cantón del Naranjo, para la com-
posición de sus caminos de distrito, de acuerdo con la ley de
caminos vigente

(Continúa)

San Juan

Alvarez Selim.....	\$ 1 00	matamoros A. Abraham.....	\$ 4 00
— Martín.....	1 00	— María.....	2 00
— Abraham.....	1 00	— Eduvino.....	1 00
Acuña Cecilia.....	4 00	— Gabriel.....	1 50
— Mercedes.....	2 00	— C. Abraham.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	Murillo José M.....	3 00
— Marcelino.....	1 50	— Pilar.....	1 00
— Gregorio.....	1 00	Méndez Bruno.....	1 00
— Ignacio.....	1 00	— Rafael.....	1 00
— Victoriano.....	3 00	— Zacarías.....	3 00
— Julián.....	1 00	— Marcelo.....	1 00
— Leonidas.....	1 00	— Sebastián.....	1 00
— Bernardo.....	1 00	Marín Antonio.....	1 00
— Luis.....	2 00	Molina Vicente.....	2 00
— Jerónima.....	1 00	Mora Bartolo.....	1 00
— Hermenegildo.....	1 00	— Vicente.....	1 00
Alvarado Julio.....	1 00	Montero Francisco.....	1 50
Alpizar José.....	1 00	— Daniel.....	1 00
Araya Leandro.....	1 00	Quiros Eligio.....	1 00
Artavia Inocente.....	1 00	— Rafael.....	1 00
Arroyo Yanuario.....	2 00	— Raimundo.....	1 00
Blanco Paulino.....	1 50	Rojas Manuel.....	2 00
— José M.....	1 50	— Jesús.....	1 00
— Rafael.....	1 50	— Alfredo.....	1 00
Cordero Vicente.....	2 00	— Gabriel.....	1 00
— Ricardo.....	1 00	Ruiz Ildefonso.....	2 00
— Juan R.....	2 00	— Belisario.....	1 00
— Atliano.....	1 00	Retana Manuela.....	1 00
Corrales Jeremías.....	1 00	Solano Alejandro.....	1 00
— Hipólito.....	1 00	— Concepción.....	1 00
— Julio.....	1 00	Salazar Basilio.....	1 00
— Nicanor.....	3 00	— Jerónimo.....	1 00
Campos Jenaro.....	1 50	— Pablo.....	1 00
— Agustín.....	1 00	Salas Ramón.....	2 00
— Policarpo.....	1 00	Salazar Moisés.....	1 00
Castro Clemente.....	1 00	Solera Timoteo.....	1 00
— Ramón.....	1 00	Porras Custodio.....	1 00
Chacón José.....	1 00	— Manuel.....	1 00
— Antonia.....	2 00	Vargas Toribio.....	1 00
Chinchilla Antolín J.....	3 00	— Vicente.....	1 00
Elizondo Juan.....	2 00	— José M.....	2 00
— Esteban.....	2 00	— Procopio.....	1 50
— David.....	1 50	— José A.....	1 00
— Dimas.....	2 00	— Rafael.....	1 50
— Rafael.....	1 00	— Estanislao.....	1 00
— Elías.....	1 00	— Cirilo.....	1 50
— Eliseo.....	1 00	— Ricardo.....	1 00
Espinosa José M.....	1 00	Joaquín.....	4 00
Esquivel Ramón.....	1 50	— V. José.....	1 00
— María.....	1 00	— Ismael.....	1 00
Fernández Juan E.....	2 00	— Lisimaco.....	1 00
Guzmán Antonio.....	1 00	Valverde Juan.....	1 50
— Juan.....	1 00	— María.....	1 50
Jiménez Nicolás.....	5 00	— Simeón.....	2 00
— Espiritu.....	1 50	Astúa Patrocinio.....	1 00
— Benjamín.....	1 00	Acuña Patricio.....	1 00
— Carlos.....	1 00	— Tomás.....	1 00
López José.....	1 00	Barquero Ismael.....	1 00
— Jacinto.....	3 00	Carvajal Ramón.....	1 00
Matamoros Juan.....	2 00	Chacón Ramón.....	1 00
— Juan A.....	3 00	Castro M. Juan.....	1 00

Detalladores: PROCOPIO VARGAS.—HIPÓLITO CORRALES.

San Juanillo

Alvarado Domingo.....	\$ 1 00	Jiménez Cordero José.....	\$ 1 50
— Mariano.....	1 00	— Ascensión.....	3 00

Alvarado Juan.....	\$ 1 00	Jiménez Carlos.....	\$ 3 00
— José.....	2 00	Lizano Macedonio.....	1 00
— Noé.....	1 00	Méndez Rafael.....	1 25
— Tobias.....	1 00	— Zacarías.....	5 00
Araya Santos.....	3 00	Marín Ismael.....	1 25
Alvarado Vicente.....	3 50	— Pánfilo.....	1 00
Aguilar Justo.....	1 00	Méndez Ricardo.....	1 75
— Vicente.....	1 25	— Bernardino.....	2 00
— J. Alejandro.....	1 00	— Félix.....	3 50
Arce Enrique.....	1 00	Mora Eudoxio.....	1 00
— Ch. Juan.....	1 25	— José.....	1 00
— F. Juan.....	1 00	Muñoz Rosendo.....	1 00
Araya Leandro.....	1 75	Murillo Pedro.....	1 00
— Santiago.....	1 75	— Bernabé.....	1 00
— Remigio.....	1 50	Molina Santos.....	2 00
— Eligio.....	1 00	Madrigal Francisco.....	1 00
Arias Jacinto.....	1 00	Matamoros Juan A.....	6 00
Aguilar Napoleón, La		Martínez Luis, San Jo	
— Unión.....	1 00	— sé.....	5 00
— Domingo, La U		Montero Francisco,	
— nión.....	1 00	San Juan.....	2 00
— Matías, La U		Quiros Victor.....	1 25
— nión.....	1 00	— Eligio.....	1 75
— Benjamín, La U		— Carmen.....	1 25
— nión.....	1 00	— Manuel.....	1 00
Arrieta Tiburcio, Sar		— Juan.....	1 50
— chí.....	1 25	— José.....	1 00
Araya José, Borranca		— Rodríguez Napoleón	
— Gabino, Concep		— Fidel.....	1 50
— ción de San Ra		Rojas Crescencio, Sirr	
— món.....	1 25	Retana Manuela.....	1 75
Acuña Cecilia.....	4 00	Soto José.....	1 00
— Jerónima.....	3 00	Salas Procopio.....	1 25
Ballestero Maximino.....	1 00	Sánchez José.....	3 50
Boza Ignacio.....	1 00	— Santiago.....	1 25
Barrantes María.....	1 25	— Juan.....	1 00
Boza Jerónimo.....	1 00	— Pedro.....	1 00
Blanco Rafael, Tapez		— José María.....	1 00
— co.....	1 50	Salas Francisco.....	1 00
Cordero Calixto.....	1 00	— Arcadio.....	1 50
— P. Atliano.....	1 00	— Mercedes.....	1 00
Carrillo Salvador.....	2 00	Santamaría Eustaquio	
Chinchilla José.....	1 25	Sibaja José Manuel.....	1 00
Castro C. Juan.....	2 00	Solis Lorenzo.....	1 00
Chavarria Jenaro.....	1 00	— Bernabé.....	1 00
Carranza Pío.....	1 00	— José.....	1 00
Cordero Julián H., Na		— Domingo.....	1 00
— ranjo.....	1 25	— Juan.....	1 75
Camacho Rafael, Tapez		— Moisés.....	1 00
— co.....	1 25	Salazar Basilio.....	2 00
— Juan, Grecia.....	1 50	Valverde José.....	3 50
Cordero Juan, Cande		Vargas Ventura.....	1 00
— laria.....	5 00	Valverde Federico.....	4 00
Corrales Nicanor, San		Vargas Remigio.....	4 00
— Juan.....	1 75	— Diego.....	4 00
Céspedes Cecilio.....	1 00	Vinjas Esmeraldo.....	4 00
Carballo Miguel M ^a ,		Vega Saturnino.....	1 00
— Naranjo.....	4 00	Vargas Estanislao.....	1 75
Corrales J. Juan, Can		— Q. Manuel.....	3 50
— delaria.....	1 50	— Procopio.....	1 75
Esquivel Simeón.....	1 00	— Sotera.....	2 00
— Justiniano.....	1 00	Ulate Estanislao, Sar	
— Moisés.....	1 00	— chí.....	6 50
— Anselmo.....	1 00	— Nicolás, San mi	
— Mercedes, Na		— guel.....	3 00
— ranjo.....	4 00	— Tomás, Naran	
Guzmán Antonio.....	1 25	— jo.....	2 00
García Rafael.....	1 00	González Juan, Zarce	
— Patrocino.....	1 00	— ro.....	2 25
González Eulogio.....	1 00	Pérez Diego, Sarchi..	
— Eustaquio.....	1 00	Fernández Juan E.....	1 25
Guzmán Rafael M ^a	1 00	— Francisco, Ala	
González Rosa.....	1 00	— juela.....	7 00
— Nicanor.....	1 00	Pérez Liberato.....	1 00
— Rafael.....	1 75	Rodríguez Julio.....	1 00
— Juan, Zarco.....	2 25	Casto Desiderio.....	1 00
Huertas Inés.....	2 00	Boza José.....	1 00
— José.....	1 25	Steller Julio.....	1 00
Herrera Toribio.....	1 50	Guzmán Narciso.....	1 00
— Salvador.....	1 00	— Juan.....	2 00
— Maurilio.....	1 00	López José María.....	1 50
Hidalgo Mercedes,		— Jacinto.....	3 75
— Grecia.....	6 00	Durán Ramón.....	1 00
Jiménez Félix.....	1 00	— Laudencio.....	1 00
— Miguel.....	1 75	Alvarado Filadelfo.....	1 00
— Pedro.....	1 00	Castillo Custodio.....	2 00
— Juan Vicente.....	1 00	— José María.....	1 00
— Rafael.....	1 00	Carrillo Rafael.....	4 50
— Eliseo.....	1 00	Guzmán Vicente.....	1 00
— José de Jesús.....	2 60	Boza José María.....	2 50
— Enrique.....	1 00	— Samuel.....	1 00
— Maximino.....	1 25	Sánchez Pastor.....	1 00
— Aquiles.....	1 00		

Jiménez Félix.....	\$ 0 25	Vargas Diego.....	\$ 1 00
Maximino.....	0 75	Vindas Esmeraldo.....	1 25
Eliseo.....	0 75	Vega Saturnino.....	0 50
José de Jesús.....	1 00	López José María.....	0 50
Rafael.....	0 50	— Jacinto.....	1 00
Miguel.....	0 75	Chinchilla José.....	0 25
Juan Vicente.....	0 75	Jiménez Pedro.....	0 25
Aguiles.....	0 50		
Suma.....	\$ 65 00		

Detalladores.—Jacinto López.—Salvador Carrillo.

BARRANCA

Araya Clodomiro.....	\$ 0 75	Rodríguez Isaias.....	\$ 1 00
— Carmen.....	0 40	— Polerónio.....	1 00
— Cruz.....	0 70	— S. Antonio.....	1 25
Alpizar Pedro.....	1 00	— S. Jesús.....	4 00
— José.....	1 60	— G. Juan.....	1 00
— Gerardo.....	1 00	— José M ^a	2 00
— Isaias.....	1 00	— Jorge.....	0 75
— Higino.....	0 75	— Vicente.....	1 00
— Moisés.....	0 75	— Victor.....	0 80
Barrientos José M ^a	1 25	— A. Jesús.....	1 00
Cedeño Ramón.....	0 75	— Carlos.....	0 75
Esquivel Espiritu.....	0 75	Rojas Tobías.....	0 25
— José.....	1 50	— S. Jerónimo.....	4 00
González Lorenzo.....	2 00	— Ventura.....	0 75
Lobo Liberato.....	0 50	— Teófilo.....	0 75
López Pío.....	1 00	— Isidora de.....	0 50
— Julián.....	1 00	— Liberato.....	1 00
— Tobías.....	0 75	— Trinidad.....	0 50
Marín Carlos.....	1 75	— Froilán.....	0 75
— Jesús.....	1 00	— Luis.....	0 25
— Paulino.....	0 50	— Vicente.....	0 50
— León.....	0 50	Salas Benjamín.....	0 50
Navarro Fortino.....	0 40	Villalobos Rosalino.....	1 00
Rodríguez Ismael.....	1 25	— Domingo.....	1 50
— Donato.....	1 00	— José.....	1 00
— Maximiliano.....	1 00	Vargas Estanislao.....	1 75
— Moisés.....	1 00		
Suma.....	\$ 55 00		

Detalladores.—Clemente Marín.—Samuel Alpizar.

GUADALUPE

Banco Francisco.....	\$ 2 00	Mena Salvador.....	\$ 0 70
— Salomón.....	1 35	Mora Gabriel.....	0 70
— Miguel.....	0 25	Navarro Hipólito.....	0 70
— Juan P.....	0 25	Orozco Francisco.....	0 70
— Ulfrido.....	0 70	— José.....	0 70
— Leoncio.....	0 70	— Toribio.....	0 70
— Ignacio.....	2 00	Pérez Manuel A.....	2 25
Brenes José Manuel.....	0 70	— Ramón.....	1 90
— José María.....	0 70	— Custodio.....	2 25
— Juan.....	0 70	— Manuel P.....	1 35
Ballesteros Ramón.....	1 35	Paniagua Santiago.....	0 70
— Napoleón.....	2 25	Rodríguez A. Jesús.....	1 35
— Julián.....	0 70	Rojas Vicente R.....	0 70
— Jaime.....	0 70	— Juan S.....	1 90
Camacho Tomás.....	0 70	— Ignacio.....	0 70
Castro José.....	0 70	— David.....	0 70
— Rafael.....	1 35	— Honorio.....	0 70
Chinchilla Indalecio.....	0 70	— Manuel.....	0 70
Chaves Guadalupe.....	2 00	Salazar Juan.....	0 70
— Francisco.....	0 70	— Miguel.....	0 70
— Ricardo.....	0 70	Solano Ramón.....	0 70
Fernández Vicente.....	1 90	Soto Santiago.....	1 30
— Ismael.....	0 70	Varela Malaquías.....	0 70
Muñoz Rafael.....	1 90	Villalobos Domingo.....	1 35
— Ignacio.....	1 35	Lizano Jesús.....	0 70
Miranda Juan.....	0 70		
Suma.....	\$ 60 00		

Detalladores.—Napoleón Ballesteros.—José M^a Brenes.

REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL

Defunciones ocurridas en la República durante el mes de setiembre de 1899

	Hombres	Mujeres	Totales
Provincia de San José.....	103	82	185
— de Alajuela.....	83	76	159
— de Cartago.....	45	54	99
— de Heredia.....	32	40	72
— de Guanacaste.....	18	21	39
Comarca de Puntarenas.....	16	16	32
— de Limón.....	8	5	13
Totales.....	305	294	599
Gran total en la República.....			599

San José, 10 de octubre de 1899.

El Registrador General,
F. SALAZAR G.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al día
8 de setiembre último

	Tomo	Asiento
Tomás Ramírez Chavarria.....	65	839
Juan de Jesús Calderón Álvarez.....	66	4201
Hernán Ulloa Loria.....	—	5430
Félix Campos González.....	—	6942
Vicenta Trejos Núñez.....	—	6944
María Hidalgo Trejos.....	—	6945
Gustavo Hidalgo Trejos.....	—	6946
Alberto Hidalgo Trejos.....	—	6947
Antonio Hidalgo Trejos.....	—	6948
Santiago Rodríguez Vega.....	67	4
Gonzalo Lizano Guardia.....	—	63
Silverio Quirós Castillo.....	—	70
Julián Arias Vargas.....	—	78
Adolfo Soto Bolaños.....	—	85

	Tomo	Asiento
Manuel Álvarez Osos.....	67	97
Roberto Adeodato Crespi de Guillón.....	—	126
Gilberto Gutiérrez Blanco.....	—	127
Alejo Álvarez Artavia.....	—	738
Tomás Ramírez Chavarria.....	—	869

Registro Público.—San José, 10 de octubre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista
Londres.....						172				175
Nueva York.....										181
San Francisco.....										181
N. Orleans.....										181
París.....						171				174
España.....										132
Italia.....										160
Alemania.....										172
Bélgica.....										
Guatemala.....										19
El Salvador.....										10
Nicaragua.....										

San José, 10 de octubre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

9 de octubre.—A las 7 a. m. ancló, procedente de Nueva Orleans, con 4 días de mar, el vapor inglés *Beverly*, Capitán Wickerson, 39 tripulantes y 872 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 920 bultos.—Correspondencia: 6 sacos.—Consignado á la Tropical.

10 de octubre.—A las 9 1/2 zarpó con destino á Nueva York el vapor inglés *Alleghany*, Capitán Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas.—Pasajeros: Luis Anderson, Amando Céspedes M., J. P. Julia, Walter Chalk, A. P. Calgum, John Mellin, O. Hall, J. J. Williams, Elisa Fenings, Andrew Bogles, Antonio Lucas, Rosa Aiken, Berta Tooth, Alice L. Aikman, María Hamilton, María Morgan, Virginia y Samuel Hogson, Emily Fagurhurne, Sarah Dixon, Henrietta Dalison, Coopu Marian, James Puepen Jenlalli, James Fichery, Rosa Richard, Ellen Fichery, Albert Fichery, Julián Gumpar y Juan de Malles.—Carga: 22,500 racimos de bananos, 27 sacos de café con 1,350 kilos, 4 bultos cueros con 316 kilos y 10 sacos hule con 711 kilos.—Correspondencia: 5 sacos.—Despachado por John M. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XXIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las 2 p. m. del 27 de setiembre de 1899, con asistencia de los señores Regidores

Don Adriano Villavicencio, Vicepresidente;
„ Francisco Cabezas B.,
„ Alejandro Mata V. y
„ Francisco M^a Oreamuno

Art. 1^o.—Se leyó el acta de 5 de este mes, se aprobó y firmó.

Art. 2^o.—Tomado en consideración el mal servicio del alumbrado eléctrico de esta ciudad, de que se han quejado muy especialmente los vecinos del distrito de Los Angeles y el del Molino,

Acordó el Municipio:

Otorgar á los perjudicados una rebaja de la tercera parte del impuesto que les corresponde pagar en el próximo trimestre, y disminuir proporcionalmente al número de lámparas que no se hayan encendido la cantidad que haya de pagarse á la empresa de alumbrado en el mes de octubre entrante.

Art. 4^o.—Se facultó al Alcalde 1^o de este cantón para hacer, por cuenta de los fondos municipales, aquellas reparaciones en su oficina, cuya urgencia indica en memorial de 22 de este mes.

Art. 5^o.—Se aprobaron los detalles levantados para composición de los caminos del Corralillo y Mata de Mora, publicados en el diario oficial de 17 y 23 de agosto próximo pasado.

Art. 6^o.—Visto el memorial de don Félix Mata Valle, don Agustín Gutiérrez y doña María Josefa Oreamuno de Mata, y oído el parecer del señor apoderado municipal,

Se acuerda:

Tener á don Agustín Gutiérrez por único deudor de la suma de \$ 2,300-00 por que está hipotecada al Municipio la finca número 5,532, inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 99, folio 380, de la que es hoy dueño el señor Gutiérrez, según escritura otorgada á su favor por doña María Josefa Oreamuno.

En tal virtud, da el Municipio por cancelada la fianza otorgada por don Nicolás Oreamuno Ortiz en sustitución del cual garantizará la expresada cantidad doña Julia Ross Hazera; todo lo que se hará constar en escritura pública.

Art. 7^o.—Solicitando el señor José María Alvarado Solano la compra de una esquina de terreno de dominio público,

Se acordó:

Pedir informe al Ingeniero municipal.

Art. 8^o.—Con lectura del dictamen emitido por el señor apoderado municipal,

Se acordó:

Facultarlo para la venta del pedazo de terreno que solicitan los señores Antonio Céspedes y Santiago Vega, lindante al Norte, con un potrero de su propiedad, situado en La Chinchilla, y fijar en cien pesos el precio de dicho terreno.

Art. 9^o.—Se leyeron y mandaron publicar los estados presentados por el señor Tesorero Municipal, demostrativos del movimiento de caja habido en los meses de julio y agosto últimos.

Art. 10.—El señor apoderado municipal se servirá informar acerca de la solicitud de Domingo Céspedes Fonseca, de 12 del mes en curso.

Art. 11.—Se acordó asignar, desde el 1^o del presente mes, al tenedor de libros municipal y al Juez de Rastro las dotaciones de \$ 150-00 y \$ 100-00, respectivamente.

Art. 12.—A solicitud de don Leonidas Robles y con vista de la certificación expedida por el señor Jefe de Sección del Sello Nacional, donde consta el pago hecho en el Tesoro Público de la cantidad de mil pesos por que se constituyó deudor de este Municipio don Felipe Sancho Oreamuno, por escritura otorgada ante don Ismael Alvarado, Juez de Hacienda Municipal, á las 6 de la tarde del 28 de abril de 1885,

Se acuerda:

Cancelar la hipoteca que se impuso en garantía de aquel crédito sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 225, folio 121, bajo el número 11,313, asiento 1^o.
A las tres de la tarde terminó la sesión.

Es conforme.

Municipalidad del cantón de Cartago.—5 de octubre de 1899.

ALFREDO JIMÉNEZ,—Srio.

SESION XXI ordinaria celebrada por la Municipalidad de Grecia, á las once de la mañana del dos de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, á que asistieron el señor Jefe Político, Vicepresidente Viquez, Araya G. y suplente Suárez; presidió el señor Viquez.

Artículo I

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Leído el memorial presentado por varios vecinos de los distritos de Tacares y Puente de Piedra, solicitando se declare de distrito el camino nuevo que conduce á Palmares, se acuerda aplazar la resolución para la sesión siguiente.

Artículo III

Habiéndose excusado el señor Manuel Vásquez, de servir el cargo de guarda-bosque de la legua de Palmira, se acuerda nombrar para sustituirle á don Juan Serrano.

Artículo IV

Solicitando varios alumnos de la Escuela de Música municipal, el restablecimiento de dicha Escuela, se acuerda de conformidad y autorizar al señor Jefe Político para que contrate Director y organice la referida Escuela.

Artículo V

Vistos los cuadros que presenta el señor Tesorero Municipal, de ingresos y egresos habidos durante el mes de agosto próximo pasado y estando arreglados, se acuerda aprobarlos.

Artículo VI

Manifestando el señor Jefe Político, que se puede hacer la venta de la orilla de calle solicitada por el señor Rafael Hidalgo C., á que se refiere el artículo 4^o de la sesión del primero de setiembre próximo pasado, se acuerda acceder á dicha solicitud, debiendo ser valorada por peritos la referida orilla de calle; no comprometiéndose el Municipio á otorgar seguridad de dicha venta.

Artículo VII

Solicitando la señora Ramona Calderón, se le exima de pagar el impuesto de alumbrado, y en atención al estado de pobreza de la referida señora, se acuerda de conformidad.

Artículo VIII

Dando cuenta el señor Jefe Político, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3^o del acta anterior, que el señor José Hidalgo R. ha servido más de tres años el cargo de miembro propietario de la Junta de Educación de San Roque Sur, en tales virtudes, se acuerda admitir la renuncia interpuesta por dicho señor del referido cargo y nombrar para sustituirlo á don Jerónimo Rodríguez.

Secretaría Municipal de Grecia, á 3 de octubre de 1899.

Es copia.

A. FRANCISCO BARQUERO R.,—Srio.

AVISO

En las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- Julio 30.—Una yegua doradilla, marcada con una G.
 Agosto 31.—Un potro doradillo, entero, marcado.
 Setiembre 4.—Un torete sardo, colorado, marcado.
 „ 22.—Una mula retinta, vieja, marcada.
 „ 27.—Una vaca tigrilla, paleta, marcada.
 Octubre 3.—Una vaca amarilla, barrosa, con un ternero.
 „ 4.—Un caballo azulejo, pequeño, en las patas delanteras herrado.
 „ 4.—Un caballo azulejo, jabonado, herrado en las cuatro patas.
 „ 4.—Una yegua parida.
 „ 4.—Una vaca sarda, negra, vieja y lunanca.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Cartago.—5 de octubre de 1899.

P. JAUBERT

AVISO

Con fecha 5 de setiembre próximo pasado fué depositado por la Policía un caballo retinto, de regular tamaño, entero, de andadura y marcado. Quien se considere con derecho, ocurra á legalizarlo.

Jefatura Política de Esparta.—4 de octubre de 1899.

GERARDO PÉREZ

AVISO

A las doce del día quince del corriente mes, se rematarán en la puerta de esta oficina, al mejor postor, los animales siguientes:

Un caballo blanco, pequeño, fino, herrado con fierro confuso.

Una yegua retinta, ordinaria, con dos patas blancas, marcada con una T.

Fueron presentados como perdidos dichos animales á la Policía de esta aldea, y se subastan en virtud de haber transcurrido el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Santa Ana, 9 de octubre de 1899.

D. PORRAS Q.

AVISO

La Junta de Educación del distrito de *El Carmen* de esta provincia, convoca licitadores para la construcción de un edificio que ha de servir para local de la escuela de varones.

El plano y presupuesto respectivos obran en esta oficina, en donde están á la disposición de quienes los soliciten. La fecha señalada para la apertura de las propuestas que se dirijan á esta Gobernación, es el 19 del próximo octubre; y se advierte que no se aceptará ninguna, si no coniniere á los intereses de la Junta.

Gobernación de la provincia de Cartago, 29 de setiembre de 1899.

ABEL PACHECO

Anuncios

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo para el domingo 12 de noviembre de 1899

EMISIÓN DE 10,000 BILLETES, SERIE A

MARCADOS DE 0000 Á 9999

La Junta de Caridad en el deseo de complacer al público que, según informes recibidos, prefiere el sistema de muchos premios, aunque sean pequeños, al de pocos más valiosos, ha dispuesto el siguiente reparto para cada serie:

1 premio de	\$ 2,000 00
1 premio de	1,000 00
1 premio de	500 00
3 premios de \$ 200-00	600 00
5 premios de \$ 100-00	500 00
10 aproximaciones al 1er. premio (5 anteriores y 5 posteriores) \$ 30-00, cada una.	300 00
10 aproximaciones al 2º premio (5 anteriores y 5 posteriores) \$ 10-00	100 00
1,000 terminaciones iguales á la última cifra del PREMIO MAYOR, \$ 2-00, cada una	2,000 00

1,031 premios Total..... \$ 7,000 00

Los premios se sortearán por orden inverso al de su tamaño.

LISTA

de cartas rezagadas en la Dirección General de Correos.

A

Artavia Carlos
 Angelo Padovani
 Arias Pedro
 Arias Juan Ramón
 Arlington Virian
 Araya Antonio
 Alberto Raimundo
 Alvarez Juana
 Arguño José
 Alvarez José
 Alfán Micaela
 Arce Rosalina
 Avendaño Agustina de C.
 Aguilar Pedro
 Aguilar Ezequiel

B

Bejarano Martín
 Boy de Naney
 Bautista Concepción
 Broun Georgeno
 Bergnus Kohn
 Broun J. A.
 Bell Juan P.
 Brenes Ramona
 Burd J. C. (2)
 Bourillon Aug.
 Blanco Etrain (3)
 Bell Julia
 Baricano Clemencia
 Bonilla Alonso
 Burgus Napoleón

C

Cabezas Antonio
 Conejo Felipe
 Caccavale Andrés
 Cordero Joaquín
 Cenunde Julio
 Camisal José
 Calderón Eloisa
 Cunningham Michael
 Cadeau William
 Charles Ubaten
 Chacón Celso C.
 Calvo Juan Rafael
 Cordero Santos
 Carbonero Antonia
 Cubero Vicente N.
 Cerdas María
 Chavarria Manuel
 Coronas Angel
 Castillo J. Andrés (2)
 Casals Paulino de
 Castro Rafael
 Córdoba Francisco
 Chacón Adela de (2)
 Campo Luisa

D

Díaz Charles
 Dakota David A.
 Dankins Arthur
 Damer Mesian
 Dykmans H.
 Delgado Manuel
 Dauphin Carlos

E

Englis Clandins A.
 Estrada Antonio

F

Fillete Carlos E.
 Fonseca Ana Emilia
 Faulane Mc. Alexander
 Fernández María
 Fonseca Josefa
 Favale Pío

G

Giovanni Rampani (4)
 Gutiérrez Raimundo
 Gazun María E.
 Ginol Juan
 González Prudencio (3)
 Gutiérrez Benedicto (2)
 González Indalecio
 González Josefa
 Gill Mc. Evellin
 González Rosa
 González Efigenia
 Gallo Díaz Eulogio
 Grant Daniel

H

Herrera María
 Hall Lesmore
 Hidalgo Casimira
 Hernández Victor
 Herrera Rafael H.
 Henry Adelina
 Heulon William E.

I

Ineichen Louis
 Iroing

J

Jiménez María
 Johnson Alma
 Jiménez Rómulo
 Jiménez Rafaela
 Jorge Hen
 Jurado M. C.

K

Kuise A. J.

L

Lang Arturo
 León Venancia
 Leandro Dominga
 Logon Robert
 Levningston Walter J. (2)
 Landoni Louis
 Leslie William

M

Mc. Loran S.
 Montero Isolina (3)
 Miranda Gertrudis de
 Marmolejo Simón (3)
 Miranda Santiago (2)
 Moya J. Augusto

Mercantil Tropical
 Moya Jesús
 Montalván Franc?
 Martín Johana (2)
 Mjusen Cristina
 Masís Juana R. J. de

Mora Maurilio C.
 Meza Manuel
 Mora Manuela M. de
 Mejía Narcisa
 Moran Juan Ant?
 Mottaff Robert
 Morgan Johns
 Molina Wenceslao M.
 Mena Elisa
 Molina Angela
 Marín Celina
 Montes Rafael
 Mora Manuel
 Muller Trichtscho
 March Agustín Leo Jas
 Murillo Recaredo R.

Nueva York, Relojería

Otela Bonatti
 Orozco María
 Orozco Rafael
 Otárola Rafaela
 Olazagisti Angel
 Ott Ricardo
 Ovares Juan
 Ortega Américo (2)

Phillips Joseph M.
 Pérez Susana
 Peñaranda Juan V.
 Pons Quirico
 Padilla Miguel
 Pereira Carlos
 Pérez Jacoba
 Pedrazzi Guiseppina
 Padilla Feliciano

Quirós María
 Quesada Ildefonso
 Quirós Vicenta v. de J.

Ramírez María Teresa
 Rohrmoser y Bolaños
 Ramírez María
 Ramírez Cecilia (2)
 Rojas José Trinidad (2)
 Retana Sara
 Rossi Segundo
 Romero Julio
 Reyes Francisco
 Rojas Manuel
 Ruiz Félix Prado (2)
 Rojas Rafael
 Rojas Vicenta
 Rivera Bruno
 Rojas Manuel H. (2)
 Rojas Ceferina de G.
 Reed Robert
 Remay Cetherin
 Rigalt Joaquín

Suza Augusto de
 Serrano Juan
 Shampo F.
 Saenz Josefa
 Saurez Jacinta v. de
 Soto Herminia de
 Smidt Henry
 Solano Josefa
 Solano María
 Solano José
 Star C. H.
 Salomón Paul F.
 Scott Peti
 Shirley Alfredo E. (2)
 Sánchez Arturo G.
 Suárez Ciriaco
 Salazar Felicitas
 Selfrige Thos

Tejada José M. C.
 Tulio Marco
 Torrente Rufina G. de
 Tenorio Venancio

Ureña Ignacia
 Ureña María
 Ureña Matías

Vargas Franc?
 Vega María de Salazar
 Vargas Anselmo (4)
 Velarde Elena H. de (2)
 Vargas Esteban
 Venegas Justo
 Vázquez Encarnación
 Villegas Andrés

Wright E. (2)
 White David E.
 Watry Cesare

Zeledón Ismael
 Zumbado Jesús
 Zileberti Bernardo
 Zúñiga Elena v. de S.

San José, 4 de octubre de 1899.

M. JIMÉNEZ MORA,—Oficial 2º

Nº 1,904

ALBERTO GALLEGOS,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: la que ocupó el Licenciado don Octavio Béeche.

San José, 3 de octubre de 1899.